



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día cinco de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Martín Enrique Castillo Ruz, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Luis Enrique Borjas Romero y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de diciembre de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de condonación de impuestos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mená, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.

c) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género."

suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del adulto mayor, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz, dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 15 de diciembre del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de condonación de impuestos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

comparativo correspondiente, comentando que el día 13 de diciembre la citada minuta fue distribuida a las y los integrantes de esta Comisión y precisó que hasta la fecha trece estados de la República se han manifestado a favor de la misma.

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo solicitado previamente, y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas enlistas en los incisos "b", "c" y "d" de los asuntos en cartera, y para que elabore las fichas técnicas y cuadros comparativos respectivos de las mismas, a fin de que sean distribuidos en la sesión posterior.

En los asuntos generales, la Diputada Silvia América López Escoffié realizó un exhorto para agilizar el análisis de las iniciativas en materia electoral, con el fin de dar mayor certeza en el siguiente proceso electoral. Al respecto, la Diputada Presidenta recordó que este tema es una prioridad y



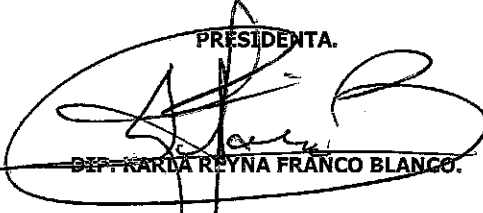

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

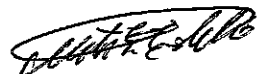

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

por lo mismo el año pasado se creó un grupo de trabajo, el cual también preside, para dar mayor agilidad al desahogo de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cinco minutos del día cinco de febrero del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.
VOCAL.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.
VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.